

## Derechos humanos y medio ambiente: entrelazamientos al sur del antropoceno

Yuri Carvajal Bañados<sup>1</sup>

**D**erechos humanos y naturaleza, dos áreas de dificultades mayores durante el siglo XX, aluden a zonas distantes, una del afuera y otra del adentro, en que se ha bifurcado el mundo en el pensamiento occidental. Usualmente se consideran oposiciones de una dialéctica ruda y obvia: sociedad y naturaleza. La violencia política de un lado, la ecología del mundo natural, del otro. O en contralectura, la violencia del mundo natural y la paz de los regímenes políticos.

Durante el siglo pasado y el presente, la regulación de la violencia entre humanos ejercida desde las instituciones públicas ha sido cada vez mayor. Actos éticamente inaceptables, -crímenes de lesa humanidad- y su ejecución como políticas oficiales, por agentes del estado, con financiamiento público y usando los recursos y prerrogativas estatales, desencadenaron no solo la repulsa y condena mayoritaria de esos regímenes, sino también formas de protección para los ciudadanos. Gracias al esfuerzo de las personas organizadas, hemos logrado sanciones y notables inclusiones en la regulación jurídica internacional. Nadie podría señalar que ese orden normativo está exento de brechas, burocracia, latencias y sesgos. Pero no podemos reconocer aquello que Rosset deja ver como dificultades del universalismo y al cual llega a asignar, el nacimiento del totalitarismo.

Será que el amor por la tierra, por el humus, pueda darnos signos de la beatitud que Rosset sugiere, para un universalismo de la alegría. Según su pensamiento, la única universalidad que evita los males de la premisa/promesa igualitaria.

Celebremos sin embargo los avances en protección, pues constituyen una experiencia reconocible, necesaria y enhorabuena. Aunque no todos los genocidios importen lo mismo en las asambleas y organismos, ni todos los crímenes se juzguen o persigan con la misma fuerza, la protección internacional de los derechos humanos podría considerarse un argumento débil pero real, en favor de la razón humana.

Las cuestiones ambientales han sido muy recientemente ordenadas como tales en los sistemas jurídicos nacionales. Existen crímenes ambientales y delitos perseguibles. Hay tribunales ambientales, brigadas de delitos ambientales y sistemas de cierto modo, precautorios.

Pero la zona de encuentro institucional entre la defensa de los derechos humanos y la defensa del medio ambiente es mínima. Aunque en la realidad se encuentren más que entrelazadas y muchas veces no sea posible separar una de otra.

Examinamos cinco casos americanos que pueden ayudarnos a explorar esa zona fronteriza. En doble movimiento de exacerbación de los síntomas, pero también de agudeza frente al problema, ambos aspectos se nos revelan cada vez más indisolublemente unidos. Asignar la violencia a cuestiones de derechos humanos o ambientales, es tal vez un *a posteriori*. Considerar que se trata de un movimiento en defensa de los derechos humanos que a la vez es una defensa ambiental, podría ser el camino para resituarnos humanos como pares de los existentes, en una naturaleza que jamás debió de sernos ajena.

### ESCAZÚ Y LAS CUESTIONES AMBIENTALES COMO MATERIAS DE DERECHO HUMANOS

---

El acuerdo de Escazú (2018), cuyo nombre pleno es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, aunque orientado al acceso a información desde los ciudadanos en materias ambientales, ha vinculado

---

<sup>1</sup> Presidente Departamento Nacional de Medio Ambiente COLMED Chile. Correspondencia a: [ycarvajal61@gmail.com](mailto:ycarvajal61@gmail.com)

derechos humanos y materias ambientales, mediante el reconocimiento de los activistas ambientales como defensores de los derechos humanos. En su artículo 9: Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales señala:

*1. Cada Parte garantizará un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad. 2. Cada Parte tomará las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, incluidos su derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente, así como su capacidad para ejercer los derechos de acceso, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de dicha Parte en el ámbito de los derechos humanos, sus principios constitucionales y los elementos básicos de su sistema jurídico. 3. Cada Parte tomará medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el presente Acuerdo.*

Es notorio que Escazú sea un acuerdo regional americano. Como si se reconociera la especificidad continental ante la crisis medioambiental. La estabilidad de las fronteras, una baja militarización de las relaciones entre naciones, una identidad cultural continental fuerte, la sobrevivencia indígena al azote imperial luso-español, o vaya a saber qué, ponen de relieve que las luchas ambientales americanas han sido reconocidas en su asociación con derechos humanos.

Las cifras que registra y denuncia *globalwitness*, señalan una gran mayoría de asesinatos en América latina (88% de los 177 asesinatos en el mundo a activistas el 2022), bajo un régimen de violencias que se concentra en activistas ambientales, reduciéndose la proporción de asesinatos a militantes políticos, como ocurriera hasta bien entrados los años 80.

En América la distinción entre derechos humanos y derechos ambientales hay que reconocer, no contribuye a un abordaje pleno de estas cuestiones.

## **DEFENSA DE LAS INDIAS, DEFENSA DE LOS INDIOS**

---

Y no lo hace, desde que Bartolomé de las Casas los unificara en un mismo propósito defensivo. Las Casas, español natural de Sevilla, arribado en 1502 como colonizador y encomendero a la isla

La Española, a nuestro continente, fue iluminado respecto de la agresión a los indígenas en 1511 tras escuchar un sermón de Antonio Montesinos. Ordenado sacerdote en Roma en 1507, su historia es un movimiento de conversión espiritual, intelectual, material y política.

A partir de su reconocimiento de la cuestión ética que subyace a la destrucción de las indias, hizo buen uso de los hábitos religiosos como lugar de enunciación de la defensa de los indios. Hay que recordar que en América la enunciación desde el espacio religioso ha sido una opción intelectual desde tiempos coloniales: Sor Juana Inés de la Cruz y Celestino Mutis son notables ejemplos. No es un sitio de ejercicio intelectual sencillo ni garantizado, pero posible.

Las Casas denuncia la empresa conquistadora como un empeño agresivo hacia los naturales de América, y pone su origen en el saqueo de los minerales, destrucción cultural y material, así como incendios de pueblos y bosques.

Bartolomé de las Casas intenta ser un interlocutor político de su tiempo, que a través de sus escritos se propone conmover a las autoridades. Sus textos a veces son breves y dirigidos al Rey y otros de historia extensa y diversa, para una audiencia mayor. Siendo Obispo de Chiapas viaja a España, en 1540 y luego 1547, para permanecer allí hasta su muerte en 1566.

Lo notable de Las Casas, es que defendió la dignidad de los humanos no en una contienda política, sino en un proceso económico, pero también de reducción de biodiversidad como la deforestación del caribe en la empresa de conquista. Deforestación por la cual esos pueblos pagan un cruel precio actual, que nos atrevemos a llamar atraso o subdesarrollo.

Es importante considerar en de las Casas a un continuador del pensamiento de Ramón Llull, un pensador también español, pero del siglo XIII, que busca combinar entendimiento, memoria y amancia en su abordaje comprensivo. A partir de esa perspectiva, Llull o Lulio, desarrolla un pensamiento acerca de la libertad y de la conversión de los bárbaros. En suma, Llull al negar la posibilidad de una empresa evangelizadora militar, siembra los presupuestos básicos para la argumentación de las Casas, que se sustenta por supuesto en argumentos clásicos de Platón y Aristóteles.

## **LOS DESECHOS EUROPEOS Y LOS DERECHOS HUMANOS EN ARICA**

---

Ya bien entrado el siglo XX, más de veinte mil toneladas de desechos ambientales de la empresa sueca Boliden fueron importados por Chile en los

años 1984 y 1985 y depositados en la ciudad de Arica.

Hasta el día de hoy se trata de un problema mal resuelto y existe en proceso una demanda ante el primer tribunal ambiental.

¿Es casual que esta importación de desechos se haya realizado durante un gobierno que violaba los derechos humanos? ¿Son ambos procesos aspectos desvinculados?

Reconocer las violaciones de los derechos humanos en Chile ha generado una política de memoria y de reparación. Respecto de las cuestiones ambientales no hay nada semejante.

Esta consideración no es trivial, toda vez que las instituciones con competencia ambiental estaban también intervenidas por la dictadura. Como han demostrado el Caso Neruda, Caso Frei y Caso intoxicados Cárcel pública 1981, hubo un uso orientado de agentes bacterianos y toxinas que existían sólo en una institución pública. Los procesos administrativos que permitieron la aceptación del ISP y de Aduanas de la internación de los residuos de Boliden, deben ser susceptibles de revisión, para aclarar si fueron técnicamente correctos o estuvieron bajo una presión del gobierno.

Es también una cuestión de memoria, justicia ambiental y por cierto, de verdad.

### **EL VÍA CRUCIS SALVADOREÑO EN LOS 80: ¿UNA CUESTIÓN AMBIENTAL?**

Los años 80 en El Salvador fueron de particular violencia. Frontera con Nicaragua que en 1979 logró acabar con la dictadura de Anastasio Somoza, los crímenes cometidos contra autoridades de la iglesia (Arnulfo Romero), intelectuales sacerdotes (Ignacio Ellacuría) y monjas misioneras (Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel y Jean Donovan) expresan una política sostenida de aniquilación a religiosos que trabajaban en un país campesino, cafetalero, sosteniendo una iglesia victimizada por defender la organización y acción de los campesinos.

El estado salvadoreño en su afán modernizador y transformador del campo, encontró en la iglesia su principal fuerza opositora y no vaciló en eliminar a sus líderes y activistas de manera salvaje. Las cuatro misioneras norteamericanas fueron asesinadas, violadas e inhumadas clandestinamente por miembros de la Guardia Nacional el 2 de diciembre de 1980. Arnulfo Romero, arzobispo de

El Salvador había sido asesinado el 24 de marzo de ese mismo año.

La represión contra la iglesia no se detuvo, y tuvo su punto más dramático el 16 de noviembre de 1989, cuando un escuadrón ingresa a la Universidad de Centro América José Simeón Cañas para asesinar a Ignacio Ellacuría el 16 de noviembre de 1989, junto con los jesuitas Ignacio Martín Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López.

Ellacuría fue asesinado como sacerdote y como opositor político. Pero también como el hombre capaz de decir:

*Si bien el final de la historia humana puede venir del cambio radical de las condiciones cósmicas, hoy en día parece estar en manos de los hombres la posibilidad de destruir la vida humana, y tal vez, hasta toda la vida de la Tierra. La historia ha hecho actualmente posible la destrucción de la historia, de la propia historia.*

### **CHICO MÉNDEZ. UN LUCHADOR AMBIENTALISTA, LUCHADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Finalmente, para cerrar esta breve revisión, quisiéramos rememorar a Chico Mendes, un trabajador del caucho amazónico que emprendió una defensa del trabajo y vida de los campesinos en los seringales: los seringueiros. Fue asesinado el 22 de diciembre de 1988 por terratenientes amparados por el estado.

Chico Méndez se crió como un niño seringueiro y fue parte de ese gran movimiento popular brasileño de los 70 y 80, que dió origen a la Central de Trabajadores CUT, al Partido de los Trabajadores PT y al Movimiento Sin Tierra MST.

Chico Mendes fue un campesino del amazonas, un activista ambiental y un organizador colectivo, de partido y sindicatos.

La defensa que hizo Chico Méndez y por la cual fue perseguido es del mundo de lo social y también de los derechos humanos. y por supuesto del ambientalismo como un movimiento popular y campesino. Una promisoría alianza de selva, indios y campesinos alrededor del caucho.

Fue reconocido como un activista ambiental a nivel internacional, incluso por la ONU. En su vida constructora y activa, se condensan la intimidad de Derechos Humanos y activismo ambiental.